D. Santiago Rosado Arroyal
GIRALDA CARS DEALER, S.L.U.
Avda. De la Raza 27-29
41012. Sevilla

ASUNTO: Comunicación subsanación documentación sobre Único
Ref CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA PRESTAR SERVICIO COMO VEHÍCULO OFICIAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO . EXPEDIENTE ADM/2018/0007

En relación con el contrato de nuestra referencia, debo comunicarle que reunida la Mesa de Contratación el día 11 de octubre de 2018, para el examen de la documentación contenida en el sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de formulas", ha acordado requerir a esa empresa para que **antes del próximo 18 de octubre a las 14:00 horas** corrija o subsane las siguientes deficiencias:

1. - Clausula 9.2.a) del PCAP Declaración responsable sobre capacidad. En el Anexo II aportado (pagina 37 del PCAP), no figura la firma del representante tratándose de una persona jurídica

2. - Clausula 9.2.d) del PCAP Declaración de datos para notificaciones electrónicas. En el Anexo IV aportado no aparece seleccionada una de las dos opciones.

Por otra parte se le requiere acredite mediante declaración responsable el plazo de garantía mínimo exigido en el PCAP (anexo I) de 3 años, puesto que este aspecto no figura en la oferta técnica aportada.

La documentación **habrá de ser aportada en el Registro General de esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sita en la C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), dirigida al Servicio de Administración General y Contratación.**

Caso de no recibirse en plazo se le tendrá por excluido del procedimiento selectivo.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:aSFL388cWjn1i1dRYlpJig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL DOLORES NUÑEZ LAMA		FECHA	15/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aSFL388cWjn1i1dRYlpJig==	PÁGINA	1/1

aSFL388cWjn1i1dRYlpJig==